



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Expediente N° 1782/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

REGISTRO OFICIAL
18 MAR 2020
FECHA:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la trabajadora GABRIELA VERONICA GRAVINO, solicita licencia sin goce de sueldo, a partir del 16/03/2020 y hasta el 27/03/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la trabajadora GABRIELA VERONICA GRAVINO, D.N.I N° 22.531.375, Clase 1971, que ingreso a la Municipalidad el 31/05/04 y revista como Personal Docente, Preceptora, Categoría 801, con 20 horas semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 – Conducción de Educación-, solicita licencia sin goce de haberes a partir del 16/03/2020 y hasta el 27/03/2020.-

Que asimismo informa que el Artículo 114° inciso o.1.) de la Ley 10.579 – Estatuto del Docente – dice “El docente titular o provisional tendrá derecho a una licencia sin sueldo cuya duración no podrá exceder veinticuatro (24) meses, que se graduara según la antigüedad total, conforme a lo establecido en el Art. 34° del Estatuto Docente...”

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Otorgase licencia sin goce de haberes a partir del 16/03/2020 y hasta el 27/03/2020 a la agente GABRIELA VERONICA GRAVINO, D.N.I N° 22.531.375, Clase 1971, que ingreso a la Municipalidad el 31/05/04 y revista como Personal Docente, Preceptora, Categoría 801, con 20 horas semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 – Conducción de Educación-,

ARTICULO 2°: - La licencia otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Artículo 114° de la Ley 10.579.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección General de Educación, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 632 -

JDLF.-


SANDRA E. ANTENUCCI
SECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO
Y POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL